



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 48

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI XUCLÀ I COSTA

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 13 de abril de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre las reformas necesarias en el ámbito de la cooperación internacional y para el desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000346) 2
- Relativa a promocionar a las mujeres como agentes de desarrollo local en las economías en transición. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000335) 6
- Sobre la implementación en España de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000356) 11
- Sobre la elaboración de la posición española ante las cumbres o reuniones internacionales en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Presentada por los grupos parlamentarios Catalán (Democràcia i Llibertat) y Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/000377) 14
- Sobre el control de los proyectos de cooperación con participación de las empresas privadas. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000188) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 2

Debate y votación de la solicitud de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sobre la aplicación de la Agenda 2030 desde un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo en España. A petición del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 158/000008)	21
Declaración institucional sobre apoyo a la candidatura del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) al premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional. (Número de expediente 140/000006)	26
Proposiciones no de ley. (Votación)	27

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LAS REFORMAS NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA EL DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000346).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión.

Ilustro a la gran cantidad de diputados y diputadas que se van incorporando a esta Comisión sobre el hecho que hemos comenzado más tarde porque estaban en funcionamiento dos comisiones en las que había un número elevado de miembros de esta Comisión. Hago votos por que en una legislatura duradera ordenemos mejor los trabajos en Comisión e intentemos evitar el solapamiento.

Vamos a comenzar el debate de las proposiciones no de ley. Les propongo una pequeña alteración del orden del día para hacer viable el inicio de esta sesión. Si les parece bien, vamos a empezar por la PNL que figura con el número 3, sobre las reformas necesarias en el ámbito de la Cooperación Internacional y para el Desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Posteriormente, retomaremos el orden del día fijado inicialmente. He consultado a los portavoces y están de acuerdo. A esta proposición han presentado tres enmiendas los grupos Socialista, Popular y Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Rodríguez Vázquez.

El señor **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

El mundo de la cooperación internacional al desarrollo está en plena transformación, pasando de un modelo organizativo vertical a uno más horizontal y participativo, basado en el empoderamiento de los países receptores y en la búsqueda de la eficiencia de los recursos y la sostenibilidad. En estos momentos, la corrupción es uno de los mayores problemas a nivel mundial que afecta a los receptores, a los destinatarios de las ayudas, por lo que necesitamos un compromiso mutuo entre donantes y receptores.

La nueva Agenda 2030 marca los objetivos a conseguir por la comunidad donante y, además, amplifica y rectifica los objetivos del milenio. Esto requiere una voluntad política de los Gobiernos y, por supuesto, un compromiso financiero serio y una estrategia adecuada. El objetivo general estriba en la erradicación total de la pobreza y de los problemas que impiden el desarrollo sostenible del planeta y su población. Frente al importante reto que tenemos que conseguir, los rasgos principales de la cooperación española al desarrollo se centran exclusivamente en la ayuda oficial al desarrollo de las administraciones públicas.

Por otra parte, esta ayuda oficial está descentralizada. Más de 300 instituciones públicas realizan estas actividades. Sin embargo, el 85 % de los fondos corresponden a la Administración central. También existe todavía una gran falta de transparencia a todos los niveles. Se han producido errores estratégicos, una falta de evaluación de los proyectos con consecuencias irreversibles. Además, desde el punto de vista financiero, la cooperación española al desarrollo se ha reducido en un 70 % desde el año 2009.

Es necesario que España empiece a revertir el acusado descenso de la asistencia al desarrollo registrado desde 2010. Por ello, instamos al Gobierno, en primer lugar, a impulsar un gran acuerdo sobre cooperación al desarrollo en el que participen todas las administraciones. En segundo lugar, a que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 3

produzca un incremento de la ayuda oficial al desarrollo hasta el 0,4 %, partiendo del actual 0,16 %. En tercer lugar, la política española de cooperación internacional partirá de una planificación estratégica y transparente, fundamentada en una coherencia entre los intereses y objetivos de nuestra política exterior y los intereses y objetivos globales. En cuarto lugar, estableceremos en la ayuda una distinción entre países y regiones que ha de ser clara: se distinguirá entre países con extrema pobreza y países con renta media o baja. En quinto lugar, la cooperación con los Gobiernos receptores será horizontal y estará condicionada al cumplimiento de unos estándares internacionales en materia de contabilidad y también al cumplimiento por los Gobiernos receptores de los derechos fundamentales y del principio de democracia. En sexto lugar, debemos apoyar la coordinación de toda la ayuda oficial y conectar la estrategia española con la europea y las agendas internacionales. En séptimo lugar, debemos promover campañas de sensibilización de la ciudadanía y que se cree en el seno de la sociedad española una auténtica cultura de la ayuda al desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Vázquez.

A continuación, por un tiempo máximo de tres minutos, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Pérez Herraiz, del Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: Gracias, señor presidente.

En septiembre de 2015 se aprobaron los 17 objetivos de desarrollo sostenible para terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático y sus consecuencias. Esta nueva agenda global marca objetivos y establece mecanismos que atacan las causas, no solo los síntomas, de la pobreza, la desigualdad y la degradación del medio ambiente. Los objetivos de desarrollo sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático son de aplicación en todos los países desarrollados y en vías de desarrollo y a todos los actores, sector privado incluido. Los objetivos de desarrollo del milenio no son, como en cierta forma fueron, condiciones de los Gobiernos de los países desarrollados a los países en desarrollo a cambio de ayuda, se trata de que todos los países y sociedades tengan que realizar las transformaciones necesarias para conseguir un futuro común de prosperidad.

La situación de crisis que vivimos en España aumentó las diferencias entre unas personas y otras, las dificultades de una mayoría para conseguir sus objetivos y el enriquecimiento de unos pocos. Algo parecido pasa en el conjunto del mundo, y si aquí en España hay problemas y dificultades, en el mundo en general estas son mucho mayores. Millones de personas se vieron afectadas por fenómenos globales como el cambio climático, las políticas de deuda, la desregulación financiera, la acumulación de riqueza por unos pocos y la existencia de paraísos fiscales. La igualdad de las mujeres avanza lentamente en España, pero muy lentamente en el mundo. Es precisa una mayor coherencia de las políticas públicas para conseguir un mundo justo, sostenible y que ofrezca oportunidades similares a todas las personas y pueblos. El desarrollo tiene que centrarse en mejorar las condiciones de vida de las personas, dentro de los límites de sostenibilidad del planeta. Para promover este desarrollo es preciso articular un nuevo contrato social que se base en la redistribución de la riqueza con respeto pleno a los derechos humanos y que supere la discrecionalidad del asistencialismo.

En este nuevo contrato tienen un papel importante las comunidades autónomas, con coordinación y complementariedad, y también los Gobiernos locales, que pueden promover diálogo con sus homólogos en los países socios e impulsar ámbitos de especialización, como el aprendizaje inter pares, la transferencia de conocimientos, la participación de los actores sociales en el territorio y la construcción de una ciudadanía activa, crítica y solidaria. En la acción del Gobierno es fundamental impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo para abordar desde las causas la lucha contra la pobreza y la desigualdad de forma medioambiental sostenible. Es preciso aumentar el presupuesto de ayuda oficial dentro de una agenda amplia de financiación del desarrollo que movilice recursos adicionales y luche contra la evasión y los paraísos fiscales. La cooperación es un deber ético y un elemento fundamental de la imagen exterior del país y debería articularse en torno a consensos básicos que permanecieran a lo largo del tiempo. Hasta ahora, esos acuerdos son: la Ley de Cooperación Internacional, las obligaciones jurídicamente vinculantes derivadas de los instrumentos internacionales de derechos humanos del Tratado de Lisboa, etcétera.

Presentamos tres enmiendas de adición a esta iniciativa de Ciudadanos, que en términos generales nos parece adecuada, para que se promueva una nueva ley de cooperación, para recuperar los planes anuales de cooperación internacional y la Comisión delegada para la Cooperación al Desarrollo y reformar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 4

el Consejo de Cooperación para que juegue un papel relevante e influyente ante las estrategias y actividades de la cooperación española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Herraiz.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender nuestra enmienda de modificación a los nueve puntos de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Presentamos esta enmienda con el aval de argumentos e informes que sobre cooperación han aparecido en los últimos años, incluso en acuerdos parlamentarios en los que ha habido un amplio consenso. En la exposición de motivos que justifica la PNL hay un conjunto de afirmaciones que diría que no son del todo ciertas, lo cual ya abre un motivo de discrepancia. Después, en las nueve propuestas concretas, a las que hemos presentado la enmienda de modificación, entendemos que se recurre a muchos lugares comunes, cuando en algunas cuestiones hay un amplio consenso, por lo que debatir sobre lo mismo que ya hemos debatido, acordado y consensuado parece que es un esfuerzo desaprovechado.

¿En qué basamos nuestra enmienda de modificación a esos nueve puntos? En primer lugar, en dos documentos que han sido elaborados con un amplio consenso: el de marzo de 2015, como dije en la pasada Comisión de Cooperación, y las conclusiones de la ponencia de estudio sobre el desarrollo de nuevas fórmulas de gestión para la cooperación en España, aprobada en las Cortes Generales, en el Senado de España, donde la cooperación aparece como un elemento fundamental de la política exterior, haciendo el primer punto de esas conclusiones una primera llamada a que es necesario un pacto de Estado en el objetivo del 0,7 %. Aquí hubo un amplio consenso, y entiendo que es hacer un esfuerzo baldío estar otra vez repitiendo el mismo debate sobre una cuestión en la que todos tenemos el mismo deseo, que es alcanzar el 0,7 % de la renta nacional bruta, como se señaló, y es un compromiso del Gobierno de España en el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, dentro de la política europea común en materia de cooperación; un compromiso ético y político de lucha contra la pobreza y la desigualdad estructural, en defensa de los derechos humanos, dentro de esa agenda que está dentro de una política europea común.

¿A qué va dirigida —de ahí los nueve puntos que modificamos— la enmienda del Grupo Popular? Planificación eficaz; concentrar esa cooperación en países y sectores en los que tenga una mayor ventaja competitiva; concentrar y priorizar el número de organismos multilaterales a los que España realiza aportaciones económicas en aras de lograr una mayor eficiencia; establecer un sistema de evaluación y aumentar la transparencia y rendición de cuentas. Todo ello, impulsando la participación de todas las voces autorizadas en hacer posible que la cooperación española llegue a todos los rincones y sea lo más eficaz y eficiente posible, así como que se abra un debate sobre la reforma de la Ley de cooperación de 1998. Ese el primer aval de nuestras enmiendas. El segundo, es un recién llegado estudio en el que han participado las ONG, el Gobierno y la Unión Europea mediante informes e instancias a nivel internacional sobre las reflexiones de la política española de cooperación internacional ante los nuevos retos en el nuevo escenario global, esa agenda transformada de desarrollo humano y sostenible. Ese es el aval de las nueve enmiendas que hemos presentado a los nueve puntos. Algunas de las cuestiones ya aparecieron reflejadas en el IV Plan director, en el plan de objetivos, hecho por la cooperación española: transparencia y rendición de cuentas; reducción del número de países; eficacia en la ayuda; seguimiento y evaluación, y unas orientaciones que plasmamos en esos nueve puntos de la enmienda de modificación.

Sé que a lo largo del texto hay una excesiva obsesión con el tema de la transparencia, pero dado que aparece en la propia exposición de motivos la gestión compartida de proyectos con Gobiernos sin aval democrático —se acusa sin argumentos— o con problemas de respeto a los derechos humanos fundamentales y hay acusaciones de connivencia con intereses privados espurios, simplemente me referiré a un informe titulado Radiografía de la cooperación española al desarrollo 2007-2012, que pone los puntos sobre las íes. Respecto a qué justifica nuestras enmiendas, son las orientaciones de la cooperación española de los últimos diez años. En cuanto a la obsesión por la transparencia, diré que hay un compromiso rotundo del Gobierno en funciones y del Grupo Parlamentario Popular, al que represento, con la transparencia; una vocación de transparencia y rendición de cuentas ante los ciudadanos. Se ha puesto en marcha el módulo divulgativo info@od y una nueva web. De acuerdo con la IATI, iniciativa de transparencia internacional, España pasa del puesto 47 en el año 2013 al 21 en el año 2014. Somos el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 5

sexto país en transparencia en el ranquin que incluye tanto países como programas y organismos. Hemos sido muy celosos en la cuestión de la transparencia, en la credibilidad y el control. Eso ha motivado estas iniciativas porque, repito, estamos preocupados por los procesos democráticos, por la vulnerabilidad de la pobreza, por las oportunidades económicas, por la cohesión social, pero estamos especialmente sensibles y preocupados por la transparencia y la rendición de cuentas. Por eso, en comparación con otros países de la Unión Europea, España ha ascendido puestos en ese ranquin internacional.

Vamos mejorando, evolucionamos y progresamos adecuadamente, que es lo que ha justificado la gran mayoría de los nueve puntos que hemos enmendado a la PNL del Grupo Parlamentario Ciudadanos. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chiquillo. Tiene usted un concepto flexible y extensivo de tres minutos.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Soy mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Fernández Bello.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la proposición no de ley sobre las reformas necesarias en el ámbito de la cooperación internacional y para el desarrollo que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea manifiesta una sintonía general con ella, pero presentamos una enmienda de modificación que está motivada básicamente en el interés por mejorarla técnicamente.

En el punto 2, proponemos que se suprima la referencia a la ayuda total al desarrollo, ya que la OCDE en su documento, *Measuring the TOSD*, de julio de 2015, afirma explícitamente que el objetivo del 0,7 % no se puede vincular a este nuevo enfoque, sino que es la prueba del esfuerzo público que se plasma en la ayuda oficial al desarrollo. Por tanto, aquí hay un carácter técnico.

En el punto 3 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos proponemos la modificación de la formulación original por una más acorde con el enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo, en línea con lo propuesto por la OCDE y por las leyes europeas y españolas que refieren que la coherencia ha de serlo del conjunto de políticas públicas de los gobiernos con la política de desarrollo sostenible. Son, por tanto, como pueden comprobar, enmiendas de carácter técnico.

En el punto 6 proponemos una modificación que hace referencia a la necesidad de avanzar en eficacia de la ayuda alineando todas las actividades de cooperación a los principios y objetivos determinados desde la estrategia pública de cooperación. Defendemos esta estrategia pública de cooperación y proponemos incluir expresamente: Apoyar la alineación de la cooperación realizada por las ONG y las empresas con los objetivos generales de la cooperación española.

Esperamos que estas enmiendas sean admitidas porque son, como he dicho, de carácter predominantemente técnico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bello.

Pasamos al turno de fijación de los grupos. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Agradecemos esta iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En los términos en los que se formula, y espero que en los que se pueda formular una transacción con los grupos enmendantes, va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat).

Estamos en ese teórico inicio de una posible legislatura y una proposición como la que nos ha planteado el Grupo Parlamentario Ciudadanos es una buena ocasión para hacer dos reflexiones sobre la política de cooperación al desarrollo, visto el enfoque global que tiene esta iniciativa. Efectivamente, es imprescindible un acuerdo en esta política y sería bueno que se pudiese alcanzar, pero quizá, previamente a ese acuerdo sería necesario que esta Cámara, esta Comisión específicamente, intentase hacer un esfuerzo de aprendizaje de lo que ha pasado en los últimos diez o doce años. La política de cooperación al desarrollo a partir de los años 2003-2004 vivió un crecimiento muy significativo en términos presupuestarios, pero, en cambio, a partir del inicio de esta crisis se desplomó, también en términos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 6

presupuestarios, con esa reducción del 70 % del conjunto de la AOD. Existía la percepción de que en esa política que se había impulsado a partir de 2004 la política de desarrollo no estaba en el núcleo de la política exterior ni de las políticas públicas del Estado español, sino que era la guinda del pastel. Cuando una política pública es la guinda del pastel difícilmente puede resistir un impacto como el que hemos vivido en términos financieros desde 2008. La cuestión es que un acuerdo de fondo, que es imprescindible, debe situar de verdad en el núcleo de las políticas las cuestiones del desarrollo. Es evidente que si el paradigma en el que se ubican las políticas de desarrollo es la senda de los objetivos de desarrollo sostenible, que van más allá de lo que son estrictamente las políticas de cooperación al desarrollo y que implican a políticas muy fundamentales de un Estado, como la política de comercio, la de inmigración, la fiscal, etcétera, el ejercicio de sofisticación de nuestros enfoques en esta materia debe ser superior. Por tanto, más allá de las buenas intenciones que expresa esta proposición no de ley, que supongo que contará con un amplísimo apoyo, mi grupo apela al aprendizaje de lo que ha sucedido en estos últimos años, que nos explica el desplome de esta política, y a sofisticar nuestra capacidad de aproximarnos a esta discusión. En caso contrario, estas proposiciones no de ley no dejan de ser ejercicios de buena voluntad que realmente no transforman nuestros enfoques en esta materia ni son útiles en aras de conseguir el compromiso internacional que nos hemos fijado en el marco de Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto al autor de la iniciativa, señor Rodríguez Vázquez, si acepta las enmiendas presentadas.

El señor **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Señor presidente, si me lo permite, diré si acepto o rechazo las enmiendas posteriormente, puesto que en estos momentos estamos valorando algunos puntos que se han propuesto.

El señor **PRESIDENTE**: En el caso de que haya una enmienda transaccional, le ruego que la traslade a la Mesa con tiempo suficiente para poder distribuirla entre todos los portavoces, a efectos de que conozcan exactamente lo que se votaría.

— RELATIVA A PROMOCIONAR A LAS MUJERES COMO AGENTES DE DESARROLLO LOCAL EN LAS ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000335).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día. Con este espíritu de flexibilidad para acomodar el orden del día a la realidad de los grupos presentes, no pasaremos al punto número 1, porque no está en la sala el grupo autor de la iniciativa, sino que pasamos al punto 2, proposición no de ley relativa a la promoción a las mujeres como agentes de desarrollo local en las economías en transición, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A esta proposición se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, señora Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como dice usted, intervengo —y me siento muy honrada— en nombre del Grupo Parlamentario Popular para traer a esta Comisión de Cooperación al Desarrollo una iniciativa para volver a poner en valor a las mujeres como el futuro del desarrollo de sus pueblos. No podremos hablar del desarrollo en el mundo si no se cuenta con las mujeres como agentes locales del desarrollo que mantienen la vida de sus pueblos. Traigo esta proposición basándome en el Plan director aprobado por el Gobierno de España, y quiero decir a todas sus señorías que en su *petitum* se pretende fomentar la formación de las mujeres, empoderar a las mujeres, dentro el Plan director, e impulsar la presencia de las mujeres en la toma de decisiones.

El secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, dijo en su día: Los países en los que hay más igualdad de género experimentan un mayor crecimiento económico. Las empresas que cuentan con más líderes mujeres logran mejores rendimientos. Los acuerdos de paz que incluyen a las mujeres son más duraderos. Los parlamentos en los que hay más mujeres aprueban más leyes sobre cuestiones sociales clave como la salud, la educación, la lucha contra la discriminación, la lucha contra la violencia de género y la manutención de los niños. Con esas declaraciones no hay que discutir que la igualdad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 7

la mujer supone progreso para todos. También el Banco Mundial, a través de sus informes sobre el desarrollo, desde el enfoque de género, ha destacado que los países que promueven los derechos de las mujeres e incrementan su acceso a la tierra y a recursos como la escolarización tienen tasas más bajas de pobreza, de malnutrición y de mortalidad infantil. Donde las mujeres lideran la gestión de los elementos básicos de su país hay crecimiento económico y menos corrupción. Es evidente, además, que en los países en los que la mujer tiene una mayor participación en todos los ámbitos se refuerza la democracia, la paz y el desarrollo sostenible.

No podemos olvidar que la penúltima declaración política de la 59.^a sesión de la condición social y jurídica de la mujer, celebrada en marzo del 2015, hizo un llamamiento al mundo porque solamente un 80 % de los países representados ante Naciones Unidas habían legislado en materia de igualdad. Un 20 % de los países todavía no han legislado en materia de igualdad. Con eso quiero decir que el avance de las mujeres en materia de igualdad es lento y desigual. Por ello, quiero visibilizar que hoy hablamos en la agenda del desarrollo sostenible. Hoy hablamos de una nueva agenda, de la Agenda del desarrollo sostenible, en la que se recogen 17 objetivos para el año 2030, y uno de ellos, precisamente el punto 5, persigue, entre otras metas, lo que esta iniciativa quiere hacer llegar a todos ustedes: conseguir los cambios al necesario nivel jurídico y legislativo para garantizar los derechos de las mujeres en el mundo; pero esos derechos pasan por impulsar la formación de esas mujeres para convertirlas en agentes de desarrollo local para el desarrollo de sus pueblos. Esos derechos, señorías, solamente son reconocidos en 54 de los 194 países que hoy por hoy no cuentan con ninguna legislación en materia de igualdad. Eso es hablar todavía de desigualdad, de la vulneración de los derechos humanos, de que existe discriminación en el mundo. Hoy en día, más de 1.300 millones de mujeres no tienen una cuenta en una institución financiera. Es un dato desgarrador. Todavía hoy las mujeres son las encargadas de preparar el 90 % de las comidas en los hogares del mundo. Además, en épocas de crisis, cuando no hay suficiente alimentación para toda la familia, las que menos comen son las mujeres y las niñas. Todavía hoy las mujeres solamente reciben el 10 % de la ayuda total destinada a la agricultura, a las actividades forestales y a la pesca, cuando representan el 43 % de la fuerza agrícola en los países en vías de desarrollo. Por eso es tan importante que visibilicemos en los países desarrollados lo que significa el avance de las mujeres en el mundo, lo que significa la formación de las mujeres en el mundo para sustentar, como no puede ser de otra manera, el desarrollo de los pueblos en la comunidad internacional. Ellas gestionan la energía, ellas alimentan a sus hijos, ellas alimentan al mundo y ellas enseñan a sus hijos. Por eso, con estos datos que en algún momento parecen alarmantes —y voy terminando, señor presidente, agradezco su benevolencia—, les pido su apoyo a esta iniciativa que hoy más que nunca quiere comprometerse con las mujeres de la comunidad internacional, quiere comprometerse con nuestro plan director, quiere impulsar el plan director del Gobierno de España, y quiere que los objetivos de desarrollo sostenible sean una realidad en el año 2030.

Como usted muy bien ha dicho se han presentado enmiendas de dos grupos parlamentarios. Respecto a la del Grupo Parlamentario Socialista, en estos momentos tengo que decir a su portavoz, la señora Navarro, que vamos a admitirla. Y también tengo que decir a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, que he visto sus enmiendas, las he estudiado, y ahora me reuniré con ella para llegar a una transaccional y ver si es posible que esta iniciativa que habla de las mujeres, del pilar fundamental del mundo, pueda ser aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Quintanilla, diputada y colega eficiente y, además, diligente porque incluso ya nos comunica la aceptación de enmiendas. Pero, en todo caso, vamos a proceder a la defensa de las mismas por parte de los grupos proponentes. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Muchas gracias.

Quiero agradecer a la señora Quintanilla la aceptación de esta enmienda con la que, como siempre hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, intentamos mejorar el texto en la medida de lo posible y apostar por cualquier iniciativa que se adopte en relación con los derechos humanos o derechos fundamentales, en definitiva, de las personas. Se trata de una enmienda de adición con la que en, en primer lugar, pretendemos que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno —hemos introducido esta corrección—, y luego añadimos un punto para incentivar aquellos proyectos de desarrollo comunitario y de igualdad de género que estén liderados por mujeres. La señora Quintanilla se ha referido también a ello en su intervención porque creo que cuando hablamos de estas cuestiones hay bastante similitud. De

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 8

todas formas, me gustaría poner de manifiesto que sin derecho no puede haber empoderamiento de las mujeres. Es imprescindible que se empiece por reconocer los derechos de las mujeres. Yo he tenido la oportunidad de asistir hace pocos días, en nombre del Congreso de los Diputados, junto a la señora Quintanilla y a algunas otras diputadas, a la Conferencia de Naciones Unidas, donde hemos visto desgraciadamente cómo no siempre el paso o la inercia del tiempo va mejorando las condiciones de los seres humanos en general y de las mujeres en particular, sino todo lo contrario.

La señora Quintanilla hablaba de la nueva agenda. A mí también me gusta hablar de la nueva agenda, pero al mismo tiempo hay algo que deberíamos tener en cuenta todos los grupos parlamentarios y mucho más en esta Comisión, y es que muchas veces ponemos más énfasis en ver qué propuestas, qué programas, qué proyectos incorporamos a la nueva agenda y, sin embargo, no hacemos una evaluación rigurosa de los que estaban en marcha. Es verdad que estamos hablando de una nueva Agenda 2020-2030, pero en la propia Conferencia de Naciones Unidas hemos tenido la oportunidad de comprobar cómo acuerdos que se adoptaron en la Conferencia de Pekín en el año 1995, y que tenían que ver con algo tan importante como la incorporación de las niñas al ámbito educativo, no se han cumplido. Creo que este es un derecho fundamental por excelencia. Por eso creo que hay muchos proyectos, pero pocas veces evaluaciones rigurosas que nos permitan saber qué repercusiones tienen o han tenido en el cambio —a mejor, evidentemente— de vida de las mujeres y de la comunidad, porque cuando hablamos de mujeres tanto en países en vías de desarrollo como en países desarrollados, estamos hablando de los principales agentes respecto a la salud. Por eso hablamos de mujer y comunidad, mujer y familia, porque parece que seamos siempre las encargadas de proporcionar todos aquellos cuidados esenciales que necesita el resto de la familia. Esto es algo de lo que también tendremos que hablar, posiblemente no sea en esta Comisión, sino en la de Igualdad, para darnos cuenta de que una de las dificultades para que los derechos y oportunidades de las mujeres vayan de forma paralela, tiene que ver con algo en lo que yo hoy he puesto el acento al presentar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, y es que se primen precisamente aquellos proyectos de cooperación liderados por mujeres. Al mismo tiempo, entiendo que en los países desarrollados esto se vuelve en contra de las propias mujeres. Es decir, todo ese servicio gratuito que prestamos al resto de la familia se termina volviendo en contra de las propias mujeres. Es una cuestión que habrá que valorar donde haya que hacerlo, pero aquí también tenemos que ser conscientes de que es muy importante empoderar a las mujeres, que sean las mujeres las que lideren esos proyectos en los países en vías de desarrollo. Por otra parte, la cooperación tiene que ser sostenible, pero también sostenida en el tiempo. Por supuesto, un proyecto a medio plazo no puede depender de la voluntad política del Gobierno del país desarrollado, que es el que normalmente lo aprueba, porque necesita de una estabilidad para su desarrollo.

No quiero alargarme más porque prometí a mi portavoz que iba a ser muy breve, y desde luego una vez más no lo he cumplido. Quiero agradecer de nuevo a la señora Quintanilla que haya aceptado esta enmienda y decir, tanto a ella como a los portavoces y a los demás grupos parlamentarios, que en todo aquello que tenga que ver con la mejora de los derechos fundamentales de los seres humanos nos van a encontrar siempre. **(Aplausos).**

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Terrón.

La señora **TERRÓN BERBEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado tres enmiendas, dos de ellas de adición para matizar y concretar algunos conceptos, porque en función de cómo se matizan los conceptos después pondremos en práctica las diferentes políticas o herramientas, y una tercera enmienda de adición de un punto concreto. Las dos primeras tienen que ver con el concepto de empoderamiento. Primero, hay que entender que el empoderamiento viene de la propia persona. Evidentemente, hay que facilitarlos con herramientas, con políticas y con metodología, pero las personas y las mujeres se empoderan, no somos nosotros o los diferentes agentes externos los que empoderan, sí podemos facilitar el camino. Hay que tener en cuenta que el empoderamiento no es un proceso lineal con un inicio y un fin y definido de igual forma para los diferentes grupos de mujeres, que en este caso son el objeto de la enmienda. El empoderamiento es diferente para cada individuo y tiene que ver su contexto, su historia, su persona, su vida, la localización, y la subordinación respecto a lo personal, lo familiar o lo local, que es de lo que hablamos en este caso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 9

Si acordamos que el espacio local es el ámbito privilegiado para el empoderamiento de las mujeres y la implementación de las políticas favorables a la equidad de género, especialmente en lo cotidiano ya que hablamos de lo local, entonces debemos considerar las diferencias especialmente en los contextos y las localizaciones porque eso afectará al proceso de empoderamiento. Es necesario asumir que estos desafíos atañen a todos los actores, sectores e instituciones y ponerlo en práctica. Queremos hacer énfasis en que los desafíos del empoderamiento de las mujeres no son un asunto exclusivo de las mujeres, sino objetivos a conseguir entre todos y todas, porque una sociedad basada en la equidad es una sociedad democrática que vela por el bien común, y esta es la mayor garantía de crecimiento social y económico. Esto respecto a la primera enmienda de adición.

En lo que se refiere a la segunda enmienda, nosotros queremos añadir a la participación económica la participación política porque no hay igualdad sin participación política. La falta de pluralidad de género en la composición política de los Gobiernos locales en los países en vías de desarrollo, y no tan en vías de desarrollo, es bastante notoria. Destaca la escasa proporción de mujeres con responsabilidad directa. Coincidimos en la oportunidad que el ámbito local genera para el empoderamiento de las mujeres, pero también implica desafíos. Como mencionaba antes, hay que tener en cuenta los contextos. Existen patrones culturales, sociales y económicos que muestran el papel de la mujer dentro del espacio local. Las mujeres están asociadas a una vida cotidiana en la esfera de la familia y a las tareas domésticas. Y esto queda reflejado en cada barrio, en cada comunidad, y ahí queda plasmada la diferencia en la desigualdad de género. Ese cambio de los patrones imperantes pasa sin duda por el ámbito municipal y por la política comunitaria, pero es necesario analizar los contextos, como decía antes, y no falsear la realidad. Esos patrones imperantes tienden a naturalizar o identificar el lugar de la mujer con lo estrictamente local y oculta situaciones de opresión, oculta explotación y oculta discriminación de género. Además, se encubre el hecho de la feminización de la pobreza y el traspaso de responsabilidades que tienen que ser estatales a las tareas domésticas femeninas. Hay que tener en cuenta también la dificultad del acceso de las mujeres a un trabajo especialmente cualificado. Queremos fijar, por tanto, como objetivo la participación política y el establecimiento de planes y herramientas para trabajar en este fin. Para ello hay que implicar a Gobiernos locales, instituciones, organizaciones privadas y, evidentemente, públicas. La participación es formar parte de las decisiones, y para ello es fundamental poner en práctica los mecanismos y las herramientas necesarias teniendo en cuenta los contextos de las mujeres y su participación política y económica.

La tercera enmienda sería completa porque añade un tercer punto para que, junto con el desarrollo económico, se tenga en cuenta la estrategia de género en desarrollo de la cooperación española. Esto lo reafirma el Plan director actualmente vigente, que recoge como objetivo general el disfrute efectivo de los derechos de las mujeres en todas sus dimensiones. Acabo aquí mi intervención, doy las gracias a la señora Quintanilla, con la que espero que podamos llegar a un acuerdo en breve.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Terrón.

Pasamos al turno de los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**). ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: *Senyor president, moltes gràcies.*

Mi grupo lógicamente va a estar a la espera del texto que finalmente se someta a votación, ya que estoy seguro que la señora Quintanilla, con su buen hacer y la actitud que han tenido el resto de los portavoces que hasta ahora han intervenido, será capaz de alcanzar un acuerdo que contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat). Mas allá de lo que han expresado los portavoces que han intervenido con anterioridad, quiero recordar que en los objetivos de desarrollo sostenible los aspectos de género son centrales. Existe la convicción en la comunidad internacional de que si hay objetivos de desarrollo del milenio que no se han alcanzado plenamente, ha sido precisamente por las cuestiones de género, porque en la lucha contra los grandes retos que tiene planteados la humanidad, especialmente la lucha contra la pobreza extrema y la lucha contra las desigualdades, el enfoque de género es fundamental. Por tanto, el conjunto de los objetivos de desarrollo sostenible tiene una profunda carga vinculada al género. Además, desde nuestro grupo parlamentario lo afirmamos con una cierta convicción, porque el plan director de la cooperación catalana, aprobado a finales de la pasada legislatura, tenía como elemento central de articulación de esta política precisamente las cuestiones de género. Fue un plan director aprobado por la, hasta hace pocas semanas, directora de la política de cooperación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 10

catalana, doña Marta Macías, que tenía además un compromiso personal en esa mirada que sitúa las cuestiones de género en el centro de cualquier política de desarrollo. Por tanto, con mucha convicción mi grupo se suma a la reflexión que han hecho las distintas portavoces, a la espera de conocer el texto que se someta a votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Campuzano.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **CANO LEAL**: Señor presidente, soy Javier Cano, intervendré en sustitución de don Pablo Yáñez.

El señor **PRESIDENTE**: Tomo nota y disculpe.

El señor **CANO LEAL**: El Grupo Parlamentario Ciudadanos, cómo no podía ser de otra forma, se sumará con gusto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la promoción de las mujeres como agentes de desarrollo local en las economías en transición. Y lógicamente, casi con toda probabilidad nos posicionaremos también a favor de las transaccionales que se presenten, a juzgar por el buen ambiente existente entre las proponentes.

Señorías, los datos son apabullantes. Entre los motivos que se citan en la proposición no de ley vemos que las mujeres, que son el 52 % de la población mundial, son también productoras del 70 % de los alimentos, a pesar de que solo poseen el 1 % de la propiedad de la tierra. Señorías, si la brecha entre hombres y mujeres sigue siendo bochornosamente profunda en los países de nuestro entorno, esta brecha se convierte en un verdadero abismo si volvemos la vista hacia naciones en vías de desarrollo y, sobre todo, en comunidades rurales en las que la mujer no tiene ninguna opción de desarrollo personal. Así, mientras en occidente estamos justamente preocupados por el techo de cristal de las mujeres y su plena integración en las cúpulas directivas, todavía hay lugares en el mundo donde se cuestiona, cuando no se impide, el acceso de las niñas a una mínima formación elemental. Paradójicamente, a pesar de esa formación que se les niega, a pesar de que en muchos lugares de la tierra las mujeres son consideradas como simples apéndices de los hombres, sin embargo, acaban siendo una pieza imprescindible no ya en la vida de las comunidades, sino incluso en sus propias economías. Por eso nos parece una buena idea el desarrollo de un plan específico que tenga como objeto la formación de las mujeres, en los lugares del mundo donde nacer significa ver cercenadas casi todas sus posibilidades y, lo que es peor, perder la mayor parte de la autonomía personal y la capacidad de decidir. En este sentido, la formación de las niñas y su posterior integración en el ciclo económico de una comunidad, es también una forma de permitirles reclamar su propia identidad personal, de la que muchas veces carecen. Dicho de otro modo, será mucho más difícil cuestionar el libre albedrío de una mujer, si esta se convierte en una pieza importante en el bienestar de la familia, porque la mejor forma de hacer prisionera a una persona es asegurarse de que no sabe nada. Nadie puede ser libre si no se le enseña a salir adelante. Es así como secularmente se ha intentado asfixiar a las mujeres, intentando que sepan lo menos posible, que dependan de otro, por supuesto, de un hombre; en definitiva, que no puedan valerse por sí mismas.

Por este motivo, cualquier acción que tenga por objetivo la ayuda a las mujeres en los países menos desarrollados, tiene que empezar por un ambicioso proyecto educativo y formativo. A veces, incluso comenzando por la más básica formación alfabetizadora, pero yendo a los terrenos más ambiciosos del aprendizaje de un oficio o de las herramientas para poner en marcha cooperativas locales o talleres de trabajo, pasando por el acceso a microcréditos gestionados directamente por las mujeres. Para acabar, ya anticipamos que no será una tarea fácil. En muchos casos estos proyectos se estrellan contra muros de opresión secular que no es tan sencillo echar abajo. Por eso es más necesario que nunca emprender este tipo de proyectos bajo un paraguas colectivo. Reducir a nada la disparidad entre géneros es uno de los grandes objetivos para este siglo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Disculpe la confusión.

Es el momento de pedir a la señora Quintanilla que nos diga si acepta las enmiendas. De hecho, ya nos ha trasladado que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Y al verla hablar por teléfono interpreto que está en conversaciones respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Le doy un poco de tiempo para que pueda terminar la conversación telefónica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 11

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Señor presidente, como puede imaginar en estos momentos estaba trabajando en la enmienda transaccional a la que voy a intentar llegar con el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea para que, efectivamente, como he explicado en mi intervención, podamos alcanzar un acuerdo e integrar todas las enmiendas. Señor presidente, siento que me haya cogido en estos momentos negociando la transaccional, pero son cosas del oficio.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Quintanilla, y buen trabajo.

El señor **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Señor presidente, antes de continuar, si quiere yo ya le puedo dar respuesta sobre las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Si nos quiere trasladar el texto a la Mesa, haremos una copia. ¿Ha llegado a un acuerdo transaccional?

El señor **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Sí, hemos llegado a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Pues, nos facilita el acuerdo que trasladaremos a todos los portavoces como forma más ágil de trabajar.

Muchas gracias.

— SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN EN ESPAÑA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000356).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número cuatro del orden del día: proposición no de ley sobre la implementación en España de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. El autor de esta proposición no de ley es el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. En primer lugar, para la defensa de la iniciativa interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Girela.

El señor **GIRELA DE LA FUENTE**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario trae hoy esta iniciativa con el objeto de que esta Cámara se reafirme en su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la Organización de Naciones Unidas. En nuestro país existe una inquietud permanente y mayoritaria por la erradicación de la pobreza y la lucha contra las desigualdades en el planeta. Los socialistas entendemos la política de cooperación como el corazón de la acción exterior. Es importante que entre instituciones y sociedad civil organizada seamos capaces de establecer los compromisos a la hora de definir el cumplimiento de esta agenda incluso en nuestro propio territorio.

No se nos escapa, señorías, que los ocho objetivos del milenio lanzados en el año 2000, que marcaron la hoja de ruta de la comunidad internacional, no han sido suficientes para la política de lucha contra la pobreza, la desigualdad y la protección del medio ambiente. Esta nueva agenda es una propuesta compleja, amplia y ambiciosa, que va más allá de los problemas tradicionales de pobreza extrema, hambre, salud o educación. Aborda también cuestiones como el crecimiento económico, las desigualdades, la biodiversidad, el cambio climático y la gestión sostenible de las ciudades y los mares, el acceso al agua y a la energía, la equidad de género, la insostenibilidad de nuestros patrones de producción y de consumo, y la necesidad de sociedades justas y pacíficas. Precisamente esa amplitud requiere mayor tarea y menos escepticismo; hay que abarcar, pero también hay que apretar.

Se ha demostrado que crecer económicamente no es sinónimo de bienestar para todas las personas. Nuestro mundo es actualmente más rico que hace veinticinco años, pero nuestras sociedades continúan siendo muy desiguales. La desigualdad, por desgracia, perjudica especialmente a las mujeres y les afecta tanto desde el punto de vista económico como en sus propios derechos. Hemos crecido a costa de deteriorar los recursos naturales y el medio ambiente. Nuestro modelo de desarrollo es insostenible y nuestros recursos naturales limitados. Esta agenda es ambiciosa precisamente porque ha contado con una alta participación en su elaboración, pero ampliando un aspecto que he mencionado al principio, no se trata de una agenda meramente de cooperación, sino de una agenda de país. En mi grupo parlamentario consideramos que se trata de una agenda con las cinco P, para el planeta, contra la pobreza, para las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 12

personas, por el partenariado necesario y también por la paz. Señorías, en esto debemos aprender norte y sur, indistintamente, con especial sensibilidad y sin paternalismos. Sirva como ejemplo el proyecto Voces Verdes de Tanzania, quince mujeres con distinta formación y con una lucha común: combatir y mitigar los efectos del cambio climático en su país. Cada una con un proyecto en mente, desde plantar frutales a deshidratar hortalizas o construir cocinas solares. Han venido a nuestro país recientemente a la búsqueda de aprendizaje y herramientas para llevarlo a la práctica y mejorar la efectividad de sus acciones.

Nuestra propuesta se centra en el esfuerzo para tener una correcta y participada estrategia de aplicación y unos indicadores de evaluación estadísticos que muestren resultados. Nuestro compromiso es el recogido en la propia resolución: poner fin a la pobreza, combatir desigualdades dentro de los países y entre ellos, construir sociedades pacíficas, promover el empoderamiento de las mujeres del que hoy tanto hemos hablado en esta Comisión, y garantizar una protección de los recursos naturales del planeta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Girela.

A continuación, interviene por un tiempo máximo de tres minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, doña Dolors Terradas.

La señora **TERRADAS VIÑALS**: Buenas tardes, da gusto intervenir, aunque solo sea un momento, en esta Comisión en la que parece que todos estamos de acuerdo. Ojalá siempre fuera así en todos los casos, simplemente porque creo que el tema lo merece. Estamos hablando de la implementación de políticas en los próximos veinte años que son esenciales para nuestro planeta. Depende de lo que empecemos a hacer aquí, dentro de unos años, en mi caso mis nietos y, en su caso, ustedes mismos o sus hijos, estarán o no estarán. Entonces, una de las cosas más importantes es precisamente implementar el desarrollo sostenible desde los países ricos hacia los países pobres y viceversa, porque los países pobres también tienen muchas cosas que enseñarnos y de los cuales tendríamos mucho que aprender.

Estamos de acuerdo con la propuesta y hemos aportado una pequeña adición porque pensamos que uno de los objetivos del Plan de desarrollo sostenible es que intervengan no solo los Gobierno, no solo los Parlamentos, sino también todas las organizaciones que están trabajando tanto aquí como en cooperación al desarrollo, toda la sociedad civil, también las empresas, de modo que todos tengamos el mismo objetivo de desarrollo sostenible. Simplemente hemos hecho un pequeño añadido, y es que la realización de este plan tiene que contar con los actores vinculados al desarrollo sostenible. Si una empresa en España tiene que cumplir ciertos requisitos, si esta misma empresa se va al extranjero tendrá que cumplir también los mismos requisitos. No podemos encontrarnos con empresas, como está pasando hoy en día, por ejemplo, en el sector energético, que aquí actúan de manera y cuando van a Chile o a otros países actúan de otra, dando lugar a unos problemas gravísimos. O lo que sucede con las empresas multinacionales que empiezan a comprar tierras, sobre todo en África, que no solo no contribuyen al desarrollo sostenible, sino que provocan que no haya alimentos y que los campesinos tengan que dejar sus tierras y no puedan trabajar. Por eso es tan importante este conjunto de propuestas porque todas van en la misma dirección. Precisamente en la misma dirección de nuestra propuesta de creación de una subcomisión para que estudie un poco cómo hay que trabajar, de modo que todos trabajemos juntos y bien.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Terradas.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos que no han presentado enmiendas. ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: *Gràcies, senyor president.*

El Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) apoyará esta iniciativa. El Grupo Parlamentario Socialista nos ha trasladado una propuesta de enmienda transaccional con la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea que es razonable. De esta iniciativa nos parece destacable la referencia a que el Instituto Nacional de Estadística elabore un cuadro de indicadores respecto a los objetivos de desarrollo sostenible. Es una medida muy concreta, muy específica y que no es fácil, pero en cualquier caso es relevante. En el trabajo de esta Comisión es bueno que tengamos presente que en los objetivos de desarrollo sostenible van a tener más importancia muchas de aquellas políticas que no discutimos en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 13

Van a ser más relevantes las políticas de comercio, las políticas de inmigración, las políticas fiscales y su relación con los paraísos fiscales —por desgracia, estos días de actualidad—, nuestra política de armas, y muchas otras políticas más allá de la ayuda oficial al desarrollo y los proyectos concretos que la Agencia Española puede financiar a través de sus distintas convocatorias, de las propias actuaciones de cooperación directa del Gobierno español, de la cooperación que se pueda realizar desde las comunidades autónomas o desde los ayuntamientos. Insisto, van a ser más relevantes los debates que tengamos en la Comisión de Economía sobre los tratados de comercio, sobre la gestión de los flujos migratorios o en relación con las políticas fiscales. Por tanto, ahí sugiero —y tendremos ocasión de debatirlo si esta legislatura es capaz de arrancar— que si de verdad nos comprometemos a impulsar que el Estado español sea activo en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, vayamos más allá de nuestras discusiones muy centradas en aspectos que no dejarán de ser, no digo marginales, pero en cualquier caso no decisivos para alcanzar esos objetivos. Y eso en términos políticos es mucho más complejo porque siempre pone en evidencia las contradicciones en las que todos estamos instalados, pero debemos ser capaces de hacerlo. En cualquier caso, esta proposición no de ley va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Si se aprueba la creación de la subcomisión que propone el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, creo que será un buen foro de discusión e integración de esa aproximación transversal que usted proponía.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rodríguez Vázquez.

El señor **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La Agenda 2030 es una nueva estrategia respecto al desarrollo sostenible para guiar las decisiones políticas, así como para movilizar los medios necesarios. Por tanto, marca un nuevo rumbo en el desarrollo y la cooperación y constituye una nueva agenda universal respecto a las personas y al planeta. El foco se pone ahora en la erradicación de la pobreza y en la sostenibilidad del modelo de desarrollo. España fue muy activa en la elaboración de esta nueva agenda y en la definición de los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Ahora debemos marcar una hoja de ruta al futuro Gobierno. Todos los países están obligados a trasladar los objetivos marcados al ámbito nacional. Nuestro país parte de unas condiciones deficientes para el reto debido a las secuelas de la crisis y al retroceso en materia de derechos y bienestar, lo que nos aleja un poco de las metas definidas en la agenda. Todo ello exige al Gobierno, tanto central como autonómico, una profunda reorientación de sus políticas, avanzando en una mayor redistribución de los ingresos y de la riqueza. Cada país tiene unos retos específicos y debe marcar sus propias metas nacionales. Pero, además, España debe asegurar que los países en desarrollo cuenten con recursos y políticas que faciliten el cumplimiento de la agenda. Así, se deben poner en marcha medidas contra la pobreza, la desigualdad y la sostenibilidad. Por tanto, debemos revertir el proceso de debilitación de nuestras políticas de cooperación para el desarrollo, que es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en países en desarrollo.

Por estas razones, nuestro grupo parlamentario muestra su conformidad con los planes propuestos en esta proposición no de ley, en cumplimiento de nuestros compromisos y deberes internacionales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Vázquez.

Finalmente, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta proposición no de ley, porque compartimos el deseo de que la Agenda 2030 se cumpla. Como se ha dicho, es una agenda que tiene a la persona como eje fundamental, pero también tiene otros ejes fundamentales tales como la prosperidad, la paz, el planeta o las alianzas. También vamos a votar a favor porque somos conscientes de la necesidad de conseguir que la sostenibilidad sea total en sus tres dimensiones: en el ámbito social, en el económico y también en el ambiental. Para ello, para hacer el tránsito entre el corto y el largo plazo, los objetivos de desarrollo sostenible son el mejor instrumento.

Como se ha dicho, los 17 objetivos abarcan muchos ámbitos, desde la erradicación de la pobreza y el hambre hasta la buena utilización de los océanos, recursos marinos, ecosistemas terrestres y bosques, pasando por la promoción del bienestar y la vida sana, la lucha contra el cambio climático, la garantía de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 14

una educación de calidad o la lucha contra la desigualdad de género. Son cuestiones muy diversas, pero todas ellas importantes; son objetivos más ambiciosos que los objetivos del milenio no solo en cuanto su contenido, que también, sino en cuanto a su ámbito de aplicación, ya que son universales. Además, no tratan solo de paliar los efectos, sino que pretenden ir a la causa de los problemas. El sistema internacional de cooperación va a tener que ser cada día más transversal. Son objetivos que suponen un reto, no solo para España, sino para toda la comunidad internacional. Nuestro país tiene un compromiso firme con la Agenda 2030; participó muy activamente durante el proceso de elaboración —que duró más de dos años—, construyendo una postura española de forma transparente y participativa. Se escuchó a todos los sectores de la sociedad civil, tales como ONG, universidades, sindicatos, pero también se hicieron consultas abiertas en los años 2013 y 2014, esta última aquí, en el Congreso de los Diputados. Por tanto, participó cualquier persona que quiso.

Ahora el Gobierno, tras su aprobación por la Asamblea General de Naciones Unidas, se ha puesto a trabajar de manera intensa. Por ejemplo, respecto al Instituto Nacional de Estadística, nombrado expresamente en esta proposición no de ley, hay que decir que, en relación con la Agenda 2030 y con los objetivos de desarrollo sostenible, está trabajando en línea con las directrices y recomendaciones de los organismos internacionales. Se ha integrado y asiste a todas las reuniones del grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible, cuyo mandato es la elaboración de un marco de indicadores para monitorizar la puesta en funcionamiento y el desarrollo de los objetivos y las metas de la Agenda 2030. También está trabajando intensamente para la creación de un marco de indicadores que incluye la propuesta de una lista mundial para hacer el seguimiento de la agenda. La propuesta incluye indicadores para los 17 objetivos y las 169 metas. Algunos están plenamente definidos, en tanto que otros necesitarán ajustes y refinamientos metodológicos.

Por lo que respecta al ámbito europeo, se está trabajando conjuntamente con el resto de países de la Unión Europea, con la coordinación de Eurostat, en línea con la reunión mantenida el 7 de octubre de 2015 en Bruselas y la armonización a través de las consultas electrónicas. En el caso del sistema estadístico español, como en el resto de los países, se prevé que la plena elaboración del marco de indicadores llevará tiempo y deberá tenerse en cuenta la posibilidad de que haya que hacer ajustes a medida que aumenten los conocimientos y los datos disponibles. El marco de indicadores exigirá un alto nivel de datos desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, estado migratorio, discapacidad y ubicación geográfica, entre otras características. Sabemos que esto, como otras cuestiones, no va a ser fácil y que supone un esfuerzo, pero lo vamos a hacer porque vale la pena. Vale la pena lograr, como dice el título de la agenda, transformar nuestro mundo para que nadie se quede atrás.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo Juliá.

Con su intervención concluimos el turno de portavoces, y es el momento de preguntar al autor de la iniciativa si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **GIRELA DE LA FUENTE**: Hemos llegado a una transacción que hemos pasado a la Mesa y a los portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Creo que estamos en condiciones de poder anunciar que las votaciones no se van a producir antes de las 18:45. Lo digo para que los grupos puedan organizarse.

— SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA POSICIÓN ESPAÑOLA ANTE LAS CUMBRES O REUNIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT) Y VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/000377).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día. La autora de la iniciativa que figura como número 1 del orden del día está avisada. Evidentemente, si después del debate del punto 5 no está presente para defender su proposición, esta decaerá. De todas formas, mantendremos hasta el final el derecho a su defensa.

Punto 5 del orden del día, proposición no de ley sobre la elaboración de la posición española ante las cumbres o reuniones internacionales en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 15

iniciativa ha sido presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Para la defensa de la PNL se dividirán el tiempo la señora Ardanza y el señor Campuzano. La señora Ardanza me ha pedido intervenir en primer lugar.

Tiene la palabra la señora Ardanza.

La señora **ARDANZA URIBARREN**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted ha dicho, esta es una iniciativa conjunta entre Democràcia i Llibertat y el Partido Nacionalista Vasco. Voy a comenzar yo y después intervendrá el señor Campuzano.

Nadie duda de que la Ley de cooperación internacional para el desarrollo de 1998 fue un hito importante, ya que dotaba por primera vez a la cooperación española de un marco legal que regulaba sus actividades, al tiempo que sentaba las bases que permitían la mejora de la estructura y de los instrumentos de cooperación. Pero también es verdad que 1988 nos ha quedado lejos, pero no solamente por el tiempo transcurrido, sino por la profunda transformación que ha sufrido la sociedad en este tiempo.

Principios como participación, rendición de cuentas, transparencia en las negociaciones y acuerdos alcanzados eran deseables. Sin embargo, hoy han pasado de ser principios deseables a ser principios básicos y necesarios, al tiempo que exigidos por la ciudadanía. Es por ello por lo que entendemos que debemos dar pasos para hacer realidad dichos principios. Para ello es necesario ampliar la participación de todos los actores que hacen posible la cooperación internacional. Creo sinceramente que todos y todas somos cada vez más conscientes de la riqueza que comporta trabajar en clave participativa. Como ya quedó reflejado en la intervención realizada en la pasada legislatura al tratarse precisamente este mismo tema, hasta la actualidad el trabajo fundamental que realizaba esta Comisión se ha circunscrito al desarrollo y ejecución de los programas y acciones en materia de cooperación internacional al desarrollo. Ahora nos toca ampliarlo promoviendo la participación de todos los actores en la concreción de la posición española en las principales cumbres o reuniones internacionales, así como participando en la evaluación de los resultados obtenidos. Para ello es necesario instrumentalizar los mecanismos que posibiliten la colaboración, por un lado, entre el Congreso y el Senado y, por otro, impulsando nuevas iniciativas que permitan ampliar la participación de otros agentes, como son el Consejo de Cooperación al Desarrollo y las comunidades autónomas, a la hora de conformar la posición española en las cumbres o reuniones internacionales sobre cooperación internacional al desarrollo.

Quiero subrayar, señorías, que nuestro único objetivo con esta iniciativa es enriquecer y hacer más plurales y consensuadas las acciones de ayuda al desarrollo, reforzando así su eficacia, principio este que alcanza especial importancia en momentos de crisis económica que está llevando, desgraciadamente, a restricciones económicas en partidas destinadas a este fin. Por supuesto, lo que no buscamos es encorsetar ni, por supuesto, suplantar las competencias ni la responsabilidad del Gobierno. Insisto en que nuestra única pretensión es lograr la generación de sinergias, aplicar nuevos criterios de participación y colaboración, activando mecanismos de escucha que resultan cada vez más imprescindibles a la hora de abordar los retos futuros en materia de cooperación internacional.

Paso la palabra al señor Campuzano.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para completar la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta es una iniciativa conjunta del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) que reproduce casi en su literalidad otra iniciativa, también conjunta, que en la pasada legislatura presentamos en esta Comisión tanto el Grupo Vasco como el antiguo Grupo Catalán de Convergència i Unió, y que no pudo ser aprobada.

Precisamente en una tarde en la que se pone de manifiesto que en los temas de cooperación al desarrollo los grupos parlamentarios tenemos vocación de consenso, es decir, de ponernos de acuerdo en estas políticas, nos parece imprescindible que dicha vocación no se limite a lo que es la actividad parlamentaria de esta Comisión, sino que sea posible en las decisiones, en las posiciones, en las políticas, en las iniciativas que el Gobierno adopta en el ámbito exterior en una materia, la de política de cooperación al desarrollo, en la que todos somos muy conscientes de que el camino que recorre el Gobierno forma parte de los consensos que se alcanzan a nivel internacional. Hoy insistimos todos en que esta política debe tener como orientación la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, resultado de un proceso de discusión de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 16

comunidad internacional en el marco de Naciones Unidas. Seguramente la mejor manera de construir un consenso de verdad sería que los procesos de definición por parte del Gobierno español en el seno de Naciones Unidas relacionados con los ODS fuesen resultado también de un debate en el seno de esta Comisión; es decir, que en la dinámica de la política exterior esta Comisión no solo tuviese conocimiento de las iniciativas del Gobierno una vez que este haya alcanzado el acuerdo o promovido la iniciativa correspondiente, sino que naciesen también como resultado de estos debates previos.

El presidente de nuestra Comisión, mi amigo y colega el señor Xuclà, que tiene una larga experiencia parlamentaria, nos podría citar, por ejemplo, cómo en los últimos años en materia de defensa se han producido mejoras, en la medida en que hemos vinculado la Comisión de Defensa a decisiones muy relevantes que se han tomado en el ámbito de la política exterior y de seguridad. Hace unos cuantos años era inimaginable que el Parlamento tuviese que autorizar la participación en una operación militar, y sin embargo está marcado hoy por decisiones que se han tomado en este Congreso de los Diputados. En esta materia planteamos que el Gobierno no se limite a informarnos de aquello que ha hecho en el seno de los organismos internacionales, sino que asociemos la Comisión de Cooperación al Desarrollo a ese proceso. Pero nosotros vamos un punto más allá. Aprovechamos esta vocación de parlamentarizar la acción exterior del Gobierno en materia de cooperación al desarrollo y la asociamos a un agente que en el caso del Estado español es singular en materia de cooperación al desarrollo, que son las comunidades autónomas. Una de las características del sistema de cooperación internacional en el Estado español es que existe una cooperación descentralizada muy potente. Quienes somos diputados por Cataluña somos muy conscientes de ello, y seguramente también lo son los diputados que provienen del País Vasco, del País Valenciano o de Andalucía, que son territorios, repito, con una fuerte cooperación descentralizada. Sería bueno que esa asociación a la dimensión exterior de esta política no se limitase al Parlamento, sino que también vinculase a las comunidades autónomas.

Esta iniciativa conjunta del Grupo Vasco y del Grupo Catalán (Democràcia i Llibertat) propone un protocolo de actuación de cómo debería producirse esa convergencia de intereses entre el Parlamento y el Gobierno en esa dimensión. Creo que esto ayudaría a conseguir dos cosas: a tener un parlamento más vivo, más vinculado a las decisiones de carácter internacional, y al mismo tiempo a que esa mayor vinculación del Parlamento nos permitiese tener un mejor debate, porque al final buena parte de las propuestas que formulamos en esta Comisión tienen su origen en ese consenso internacional, y quizá nuestros debates terminan siendo, en cierta manera, eco de otros debates que se han producido en el seno de la OCDE, de la Unión Europea o en Naciones Unidas. Asociar desde el primer momento al Parlamento a esas discusiones nos haría tener en esta Comisión un debate de mayor calidad, de mayor profundidad, quizá también más útil para la construcción de la posición que deba adoptar el Gobierno español. Espero que en esta ocasión podamos aprobar esta iniciativa.

Señor presidente, termino diciendo que se nos han planteado varias enmiendas. La del Grupo Popular no la podemos aceptar porque es la misma que se nos presentó en la pasada legislatura y creemos que diluye la participación del Congreso en este papel. Estaríamos en condiciones de incorporar a nuestro texto el punto 2 de la enmienda que formula Ciudadanos. Si el Grupo Parlamentario Ciudadanos aceptase, se podría incorporar como parte de nuestro punto 3. Sería una adición a nuestro texto. Espero que Ciudadanos sea flexible y acepte esta propuesta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

A esta proposición han presentado dos enmiendas el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señor presidente.

Fijo la posición de mi grupo respecto de la proposición no de ley planteada, defendiendo, a su vez, la enmienda la que ya se ha referido el señor Campuzano en su intervención, y con el ánimo de cumplir con los tiempos que ha fijado el señor presidente.

Como bien se ha dicho, esta proposición no es la primera vez que la debatimos, literalmente hablando, ya que prácticamente es igual, por no decir exactamente igual, que la que se presentó y se debatió en la pasada legislatura; por tanto, no es de extrañar que la enmienda que mi grupo plantea también coincida en su literalidad con la presentada en la legislatura pasada. Misma propuesta, misma enmienda, mismas posiciones políticas y probablemente distinto resultado en la votación. Se insta a un Gobierno a cumplir algo a lo que, como bien saben sus señorías, es difícil que pueda sentirse obligado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 17

Señorías, la enmienda que presentamos expresa bien a las claras que la posición de mi grupo es parcialmente favorable a lo que se solicita en esta proposición no de ley; estamos muy cerca. Estamos ante una materia, la de cooperación internacional al desarrollo, en la que no hay duda en cuanto a la necesidad de la máxima colaboración, el máximo consenso y la máxima participación a la hora de la elaboración y puesta en práctica de estas políticas, pero, como ya tuvimos ocasión de manifestarles en el anterior debate, lo que no está tan claro es que esta proposición se ajuste a los acuerdos y a las resoluciones anteriormente adoptadas por esta Cámara. De hecho, la resolución que fundamenta su petición, como consta en la exposición de motivos, limitaba su proyección al ámbito parlamentario, sin hacer referencia alguna a la necesaria participación o no de otros órganos consultivos; por otro lado, tampoco indicaba que ello se debiera hacer al margen o con adición de procedimientos extraordinarios a los reglamentariamente previstos en el funcionamiento ordinario de esta Cámara. **(La señora vicepresidenta, Bastidas Bono, ocupa la Presidencia).**

Señorías, lo anteriormente expuesto no quiere decir que no compartamos que deba haber una construcción participada de la política de cooperación y que se debe exigir al Gobierno la rendición de cuentas, la transparencia y la máxima participación de las Cortes Generales, pero entendemos que no de la manera excesivamente rigorista que pretende la proposición que hoy debatimos, que prácticamente supone establecer un control previo por parte de las Cortes Generales sobre la dirección de la política exterior del Ejecutivo que incluso iría en contra de lo establecido en nuestra Carta Magna. Además, señorías, resultaría materialmente imposible para todas las reuniones que no fueran grandes cumbres hacer unas consultas tan exhaustivas como las que se proponen, que sí se realizan, por otro lado, en esas denominadas grandes cumbres, y pongo los ejemplos de la Agenda 2030 o la Cumbre de financiación del desarrollo de Addis Abeba, donde hubo consultas con comunidades autónomas, Consejo de Cooperación, dos consultas nacionales, una consulta temática, consultas de financiación, etcétera, interviniendo en todas ellas representantes parlamentarios.

En este sentido hemos planteado la enmienda que entendemos que concilia las resoluciones que se habían adoptado en esta Cámara con anterioridad en la que se insta a esta Comisión a elaborar y a ofrecer su posición con carácter previo a la elaboración de las cumbres, para lo que no hace falta reforma alguna del Reglamento, ya que se puede hacer perfectamente por la vía de aprobación de proposiciones no de ley o de declaraciones, como sucedió, por ejemplo, en la Comisión Mixta para la Unión Europea antes de los consejos europeos. A continuación, evidentemente, se exige al Gobierno una completa rendición de cuentas, incidiendo especialmente en las aportaciones que con carácter previo se realizan ya por parte de los distintos órganos consultivos.

Si no se admitiera esta enmienda, como ha sido anunciado por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), por coherencia y rigor con lo que hicimos en la legislatura pasada, nuestro voto sería negativo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Bastidas Bono): Muchas gracias.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rodríguez Vázquez.

El señor **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos muestra su conformidad con el fondo de esta PNL, particularmente con los puntos 1 y 5. Sin embargo, hemos presentado una enmienda para sustituir los puntos 2, 3 y 4, porque entendemos que el *iter* procedimental es gravoso para el Gobierno, o al menos no es el adecuado. Lo que proponemos es sustituir esos tres puntos por el siguiente: Generar un debate entre el responsable del Gobierno y los portavoces parlamentarios para que el primero fuese receptor de las consideraciones y recomendaciones adquiridas por los diferentes grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Bastidas Bono): Muchas gracias, señor Rodríguez Vázquez.

A continuación, vamos a dar la palabra a los portavoces de los grupos que no han presentado enmiendas. Dispondrán de un tiempo máximo de cinco minutos e intervendrán de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Ballester.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 18

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Intervengo para manifestar que apoyamos la propuesta de los grupos parlamentarios Catalàn (Democràcia i Llibertat) y Vasco (EAJ-PNV). Consideramos fundamental que la posición española en las cumbres internacionales se tome de forma consensuada entre todos los actores interesados y las fuerzas políticas. Lo relacionado con el desarrollo global, con la lucha contra la desigualdad y la pobreza y con las cuestiones humanitarias deberían considerarse asuntos de Estado. Como tales, pensamos que el Parlamento ha de ser el espacio donde se fije esa posición y también, como señala esta PNL, por supuesto, el lugar donde el Gobierno rinda cuentas de la defensa de esas posiciones en las cumbres internacionales y del resultado de las mismas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Bastidas Bono): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lastra.

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidente.

Aquellos que me conocen saben que intervendré con la brevedad que me caracteriza, sobre todo, porque no vamos a decir nada distinto de lo que ya hemos dicho en debates anteriores. No voy a decir nada diferente de lo que ya han dicho el señor Luena o el señor Sahuquillo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En las resoluciones del Plan anual de cooperación internacional del año 2012 habíamos presentado la resolución 36 en la que hablábamos de invitar a comparecer a las ONG especializadas antes de la celebración de las cumbres internacionales, y en este caso esa resolución se refería a la Cumbre de Río y al G-20. Esa resolución no salió adelante porque el Grupo Popular votó en contra, pero sí salió la número 20 del Plan director de cooperación española 2013-2016, en el que se especificaba que se estableciesen las vías necesarias para garantizar la rendición de cuentas en Cortes Generales, de manera que se asegurase la transparencia y se permitiera la más amplia participación de las Cortes en los objetivos principales de la materia.

Consideramos que conocer la postura no solo de los grupos parlamentarios, sino de las comunidades autónomas y del propio Consejo de Cooperación hace que la posición que se lleve a las cumbres internacionales sea conjunta y, por tanto, mejor. Además, teniendo en cuenta la nueva composición del arco parlamentario, consideramos que es más necesario que nunca que el Parlamento sea escuchado, además del Consejo de Cooperación y las comunidades autónomas.

Por tanto, como ya hemos hecho en anteriores ocasiones, vamos a votar a favor de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lastra. No conocía su capacidad de síntesis, pero la valoro y la aprecio, y creo que hablo en nombre de la Comisión.

Debo preguntar a los coautores de la proposición no de ley si aceptan las enmiendas.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Reiteramos a Ciudadanos el ofrecimiento de que el punto 2 de su enmienda se incorpore tal cual en nuestro punto 3. Si Ciudadanos lo aceptase, pasaríamos a la Mesa una transaccional con la firma de los dos grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Vázquez.

El señor **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Nuestra propuesta es de sustitución no de adición.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, en ese caso no podemos aceptar la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, la proposición no de ley que figura como punto 5 del orden del día se votará en sus propios términos.

— SOBRE EL CONTROL DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000188).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto primero del orden del día —hemos intentado y conseguido salvar el derecho de los distintos grupos a presentar sus iniciativas—, proposición no de ley sobre el control de los proyectos de cooperación con participación de las empresas privadas, presentada por el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 19

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra la señora Surra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora **SURRA SPADEA**: En primer lugar, pido disculpas por haber llegado tarde. Me han coincidido unas cuantas cosas y no me ha sido posible venir antes. Les agradezco el haberme permitido presentar mi proposición.

El Estado español ha hecho negocio con la cooperación española desde sus orígenes, no en vano en sus inicios cooperación dependía de la Secretaría de Estado de Comercio. Aunque dejó de depender de esta secretaría para pasar al Ministerio de Exteriores siguió haciendo negocio con la cooperación, tanto a través de los créditos FAD como de los proyectos vinculados a las empresas españolas.

Esquerra Republicana de Cataluña no niega la cooperación público-privada en los proyectos de cooperación, pero creemos oportuno que este Parlamento controle si lo que prima en estos proyectos son los intereses de las empresas privadas o los intereses y el desarrollo de los territorios en los que se implementan estos proyectos. Por esta razón presentamos una propuesta para que el Gobierno español envíe un informe a esta Comisión para poder realizar este control sobre la acción del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Surra.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular defiende la enmienda que hemos presentado a la PNL del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, relativa a los proyectos de cooperación con participación de las empresas privadas, porque entendemos que en el fondo y en la forma esta proposición no coincide con la realidad de la acción de cooperación, en la que la participación privada es fundamental. Ese es el texto que hemos presentado, porque consideramos que en el informe anual de la Comisión de Cooperación, que incluye esas operaciones, se cumplen todos los requisitos, todos los objetivos, todos los mandatos y, sobre todo, lo que marcan los planes de cooperación internacional en los que se llama a esa participación privada. Entendemos que los tres puntos de nuestra enmienda modifican y dan mayor consistencia, mayor potencia a esta iniciativa en la sensibilización de los consumidores. Pensamos que es importante involucrar a la empresa privada en esos proyectos de cooperación que son marca España y que son, en definitiva, proyección internacional en esos indicadores internacionales. La presencia de España en las iniciativas para corregir desigualdades, crisis humanitarias y lucha contra la pobreza tiene que ser potente y canalizar las participaciones de las empresas privadas.

Doy por defendida esta enmienda de modificación, porque entendemos que mejora sustancialmente la propuesta inicial del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chiquillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, para defender la enmienda que han presentado, tiene la palabra la señora Vera por tiempo de tres minutos.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré ser casi igual de breve que los compañeros que me han precedido. El Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea va a apoyar esta propuesta de Esquerra Republicana sobre el control de los proyectos de cooperación con participación de las empresas privadas, añadiendo solamente un par de modificaciones que creemos que suman y en ningún caso cambian lo que ellos proponen. Es cierto que con el trágico recorte que venimos sufriendo desde el año 2009 en materia de cooperación internacional y, a la vez, el aumento y el impulso de las alianzas público-privadas para la cooperación al desarrollo, las empresas privadas han cobrado cada vez mayor importancia en la gestión de fondos públicos de cooperación. En este ámbito eso puede estar bien pero, por desgracia —en desacuerdo con lo que comentaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, hay veces en que la salud de las buenas intenciones y de la solidaridad se puede poner en cuestión; a falta de información oficial al respecto, es complicado valorarlo. Creemos que esta propuesta es prácticamente de sentido común. Se trata simplemente de determinar si en esos proyectos de cooperación en los que participan las empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 20

privadas, hay algún tipo de interés comercial o estratégico que ponga en duda esas buenas intenciones en materia de cooperación. Por eso precisamente la semana pasada presentábamos una proposición no de ley con el objetivo de crear un instrumento jurídicamente vinculante, para que las empresas privadas y transnacionales tengan la obligación de respetar los derechos humanos de los territorios donde se implantan. Por tanto, creemos que esta propuesta va casi de la mano y la vamos a apoyar.

Resumiendo, para ser igual de breve que los demás portavoces, hemos añadido a esta proposición no de ley un par de puntos más. Creemos que es de mucha importancia incluir en ese informe, además de los datos que solicita Esquerra Republicana, cuál es el alineamiento de esas empresas con los principios de eficacia de la ayuda y sus contribuciones a los objetivos de desarrollo sostenible. Por último, también consideramos importante incluir qué reuniones, qué consenso, qué aval tienen estas empresas privadas y estos proyectos para implementarse en los territorios. Nos parece obvio que si una empresa quiere hacer un proyecto solidario en un territorio debe contar con el aval y el consentimiento de la gente que vive en ese territorio. Por tanto, apoyaremos esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos que no han presentado enmiendas. ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: *Gràcies, senyor president.*

La iniciativa que nos plantea Esquerra Republicana aborda seguramente uno de los temas más complejos y difíciles en los debates de las políticas de cooperación al desarrollo: la participación del sector privado. Nuestro grupo parlamentario se aproxima a esta discusión intentando evitar dos tipos de prejuicios; el prejuicio de aquellos que defienden que la inversión directa y una mayor presencia de las empresas privadas seguro que van a garantizar el desarrollo de los países y, por tanto, miran con desconfianza los impactos de los flujos de la ayuda oficial al desarrollo en esos países; y el prejuicio de aquellos que consideran siempre que cualquier participación del sector privado está asociada a un proceso de neocolonización de los países en vías de desarrollo. Nos parece que esos dos tipos de prejuicios están muy cargados de ideología, y no nos permiten entender que no puede haber desarrollo y metas alcanzables de objetivos de desarrollo sostenible sin la participación del sector privado. Y eso no quiere decir que no seamos conscientes de que cuando el sector privado se puede beneficiar de recursos vinculados a la ayuda oficial al desarrollo, debe asumir determinados principios y directrices, o que si un Gobierno decide de verdad incorporar en su agenda política el vínculo entre derechos humanos y empresas en su dimensión exterior, acepta introducirse en una agenda siempre complicada y difícil. Algunos diputados hemos tenido ocasión de participar en misiones sobre el terreno buscando ese tipo de situaciones y siempre todo es complejo y difícil. Ello debe obligarnos a todos a acercarnos a esta temática al menos con un punto de prudencia intelectual y con un cierto sentido de practicidad en términos políticos. Por tanto, ¿apoyar la presencia de las empresas como factor que acompañe a las políticas de desarrollo? Indiscutiblemente. ¿Buscar esa coherencia con los principios de eficacia de la ayuda? Indiscutiblemente. ¿Demonizar al sector privado? Un error descomunal.

Desde este punto de vista, lo que estrictamente nos plantea la señora Surra es transparencia, es información y, por tanto, esta iniciativa va contar con nuestro apoyo. Señor presidente, quizás sería bueno disponer de determinada documentación —en la pasada legislatura creo recordar que hubo un grupo de trabajo o al menos en Mesa y Portavoces de la Comisión de Cooperación Internacional se estudió esta cuestión. Quizás la letrada nos pueda aclarar si se llegó a elaborar algún tipo de documento, actas o un texto con conclusiones— que se podría distribuir al conjunto de los comisionados porque seguramente sería útil para efectuar nuestros trabajos sobre la materia en esta hipotética legislatura.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Tomamos nota de su sugerencia, vamos a buscar esos documentos y los trasladaremos a los grupos parlamentarios para mejor gobierno e ilustración de la materia objeto de discusión en esta proposición no de ley.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para fijar posición tiene la palabra el señor Rodríguez Vázquez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 21

El señor **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la PNL presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, nos parece bien esta iniciativa sobre el control de la participación de las empresas privadas en los proyectos de cooperación y, por tanto, la apoyaremos. Sin embargo, echamos en falta dejar constancia del deseo de vincular a las empresas para tener una mayor responsabilidad social estatal y no solo corporativa en los lugares en que se implantan y llevan a cabo su labor económica y empresarial, sobre todo en estos momentos de crisis.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Vázquez.

Finalmente, para terminar este turno de portavoces tiene la palabra el señor Lamuà, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: *Gràcies, senyor president.*

Estamos de acuerdo con la exposición de motivos y la propuesta de esta PNL presentada por Esquerra Republicana. Es evidente que la introducción de las alianzas publico-privadas representa por un lado oportunidades y, por otro, unos ciertos riesgos. Es evidente que una de las lecciones que ha aprendido bien la política española de estos tiempos de crisis es que cualquier inversión, cualquier participación económica pública debe ser evaluada y fiscalizada a partir de la consecución o no de los objetivos que se han establecido para esa participación. El problema real, a pesar de no ser el objetivo de esta PNL en concreto, es cómo dicen en su exposición de motivos, los espectaculares recortes que ha sufrido la cooperación española. El problema real ha sido el recorte de un 70 % del presupuesto global de ayuda a la cooperación, y la negativa reiterada del Partido Popular en estos años a modificar los presupuestos para mejorar la partida destinada a la ayuda humanitaria por parte de España. Estoy seguro que al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana dicha situación no le resulta desconocida, puesto que en Cataluña se mantiene un recorte global en los últimos años de hasta un 80 % del presupuesto en cooperación, tal como denuncian periódicamente la Federació Catalana d'ONG o la Agència Catalana de Cooperació. La agencia del Gobierno, en el que ahora participan, mantiene sus presupuestos en mínimos históricos y lo ha denunciado reiteradamente.

En resumen, estoy totalmente de acuerdo con esta PNL. Anuncio nuestro voto favorable para generar este informe anual y que se inicien los procesos que propone el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana que darán lugar a la presentación de dicho informe. Compartimos la preocupación que expresan por los recortes reiterados en materia de cooperación. Estoy convencido de que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana en el Congreso ayudará a que esto cambie, pero no olviden su papel esencial como socio de Gobierno en Cataluña y reviertan allí también los recortes en cooperación que son igual de graves que en el Estado. Aquí y allí en todo caso encontrarán a los grupos socialistas dispuestos a echarles una mano en esa batalla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, senyor Lamuà.*

Con su intervención terminamos el turno de portavoces. Es el momento de preguntar a la señora Surra si acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **SURRA SPADEA**: No aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y sí aceptamos la del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea que se incluye en la redacción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA 2030 DESDE UN ENFOQUE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 158/000008).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, pues, al punto número 6 del orden del día: Debate y votación de la solicitud de creación de una subcomisión, sobre la aplicación de la Agenda 2030 desde un enfoque de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 22

coherencia de políticas para el desarrollo en España. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo, punto dos de la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996, se somete a la Comisión la propuesta de creación de una subcomisión presentada por el grupo parlamentario antes mencionado. En primer lugar, para su defensa intervendrá la señora Ballester, portavoz de este grupo. Después intervendrán los distintos portavoces por orden de menor a mayor. De acuerdo con el Reglamento, señorías, en este caso a los portavoces les ampara el derecho a utilizar un turno de hasta diez minutos. Los señores y señoras portavoces son gente llena de sentido común, y después de esta larga sesión plenaria y en comisiones en plural, seguro que sabrán autogestionar la prudencia y la capacidad de síntesis respecto al derecho que les ampara. Señora Ballester, tiene la palabra.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: *Gràcies, president.*

Señorías, la legislatura de don Mariano Rajoy nos deja muchas sombras: la reforma laboral, los recortes en sanidad y educación, la ley mordaza, la ley Berlusconi, la Lomce. Cuando pensemos en el Gobierno del Partido Popular estos serán los principales recuerdos que nos vendrán a la cabeza. Ante tanto atentado contra nuestros derechos, seguramente costará un poco más recordar uno de los recortes más vergonzosos de la pasada legislatura: los recortes en cooperación internacional para el desarrollo. Vergonzoso por sus consecuencias humanas y vergonzoso por la posición en la que sitúa a España ante los ojos del resto del mundo. El Gobierno del Partido Popular, desde que entró a gobernar, ha recortado un 70 % las partidas para cooperación. Nos ha colocado en el triste papel de ser el país de la OCDE que más ha recortado en esta materia. En 2015 solo se destinó a cooperación un 0,17 del PIB, cuando la media europea en inversión en cooperación se sitúa en el 0,42, muy lejos todavía del 0,7. El Partido Popular acabó con años de trabajo en el sector de la cooperación e hirió de gravedad a decenas de organizaciones, paralizó proyectos fundamentales para países necesitados, y nos convirtió en un país menos comprometido y menos solidario. Para el Partido Popular invertir en cooperación para el desarrollo era prescindible, cuando no una oportunidad para saquear los recursos destinados a las personas más desfavorecidas y manchar de paso el nombre de la cooperación internacional, como en el caso Blasco que nos afecta en la Comunitat Valenciana.

En esta legislatura tenemos, por tanto, la oportunidad de revertir la insolidaridad del actual Gobierno y avanzar en la construcción de un país solidario, fraterno y comprometido con la sostenibilidad, la igualdad y la erradicación de la pobreza. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas es una buena hoja de ruta para la política de cooperación en nuestro país. La Agenda 2030 supone el mayor compromiso de la comunidad internacional para acabar con la pobreza extrema, para transformar nuestro mundo en una realidad que no deje a nadie atrás. Sus objetivos son universales y su alcance afecta a todos los países. Es una oportunidad para que nuestro país sea pionero en compromiso y solidaridad. España se ha quedado lejos de los objetivos marcados por la alianza mundial para el desarrollo sostenible, pero, como digo, ahora tenemos una oportunidad de enmendar esta política. Por eso consideramos oportuna la creación de una subcomisión en el seno de esta Comisión, que diagnostique la acción del Gobierno en materia de desarrollo, que proponga al Gobierno políticas para aplicar la Agenda 2030, y que aborde las reformas legislativas necesarias para adaptarnos a ella. En el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea consideramos necesario aumentar las partidas de cooperación y avanzar hacia el 0,7, pero no solo eso, desde la subcomisión de aplicación de la Agenda 2030 deberemos fiscalizar las políticas del próximo Gobierno para garantizar que se aplique de forma sistemática un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo. No nos conformaremos con una subida de la inversión en cooperación y desarrollo si, en paralelo, no avanzan en esa misma dirección de búsqueda del desarrollo sostenible las políticas comerciales, migratorias, de seguridad, de igualdad, o las políticas de promoción de la internacionalización.

El principio de coherencia de políticas para el desarrollo, que se recoge también en el artículo 52 del Tratado de la Unión Europea, ha ido adquiriendo mayor peso entre los documentos de la OCDE, que lo recoge como uno de los elementos fundamentales de su Estrategia para el desarrollo. La Ley española de cooperación internacional para el desarrollo recoge también este principio en su artículo 4, y ha sido recogido sucesivamente en todos los planes directores de la cooperación. Sin embargo, en España queda mucho margen todavía para avanzar en este enfoque que se reconoce clave para la implementación adecuada de la nueva agenda. Según se afirma en el informe sobre el examen intermedio del IV Plan Director de la Cooperación española, se está lejos de tener un criterio unificado de lo que se ha de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 23

entender por coherencia de políticas para el desarrollo, y se carece de los mecanismos para garantizar que las incoherencias son detectadas y que se establecen los procesos para, en su caso, corregirlas. Por eso proponemos la creación de una subcomisión para la aplicación de la Agenda 2013, que en un plazo de seis meses lleve a cabo un diagnóstico de la acción del Gobierno español desde la perspectiva de coherencia de políticas para el desarrollo, especialmente estudiando aquellas políticas que tienen mayor impacto desde una perspectiva de desarrollo sostenible: la política de cooperación internacional para el desarrollo, la política comercial, la política migratoria, las políticas de seguridad y defensa, la política de igualdad de género, la política agraria común, la política fiscal y la política de promoción de la internacionalización de nuestras empresas. El segundo objetivo de esta subcomisión será identificar los principales conflictos y aquellas sinergias posibles entre políticas públicas de acuerdo a un marco de desarrollo sostenible. Por último, deberá proponer las transformaciones normativas e institucionales necesarias del sistema de cooperación español para llevar a cabo la adaptación interna de la Agenda 2030 desde la perspectiva de coherencia de políticas para el desarrollo.

Los 17 objetivos fijados en la Agenda 2030 no pueden quedarse en una mera declaración de intenciones: poner fin a la pobreza extrema, poner fin al hambre con una agricultura sostenible, promover el bienestar, garantizar una educación inclusiva, lograr la igualdad entre géneros, garantizar el acceso al agua y a la energía, combatir el cambio climático, detener la degradación de las tierras, promover la paz, ejecutar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, reducir la desigualdad. Estos objetivos tienen que ser firmes, no pueden ser simples eslóganes. Durante esta legislatura, por tanto, debemos aplicarnos en el compromiso por el desarrollo sostenible, en el compromiso por desarrollar un mundo en el que merezca la pena vivir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ballester, autora de la propuesta.

Ahora comenzamos con el turno de los distintos grupos siguiendo el orden de menor a mayor. El Grupo Parlamentario Mixto no está presente en la sala. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ardanza.

La señora **ARDANZA URIBARREN**: Gracias.

Buenas tardes, sin entrar en el documento que se nos entregó la semana pasada y teniendo en cuenta que lo que estamos tratando en esta Comisión es si, efectivamente, se puede crear una subcomisión, debo manifestar que, por lo que yo tengo entendido, tal y como se establece en el Reglamento del Congreso solo caben seis subcomisiones y, que yo sepa, ya están decididas cuáles serán esas seis subcomisiones. Por lo tanto, plantear la posibilidad de crear una subcomisión si está cerrada, me parece un poco demagógico. Sí es cierto que los objetivos que se están planteando de cara al cumplimiento de la Agenda 2030 deberían considerarse como tales si, efectivamente, pudiera continuar esta legislatura. No dudamos que estos sean temas a tratar en esta Comisión de Cooperación. Por tanto, salvo que mi información sea errónea, parece que ya ha habido más peticiones para crear subcomisiones y parece que ese capítulo ya está cerrado por la que aquí, en lenguaje coloquial, llamamos la Mesa grande.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ardanza.

Permítame que le traslade una información de carácter estrictamente técnico para su buen conocimiento y para adoptar su posición final. De conformidad con el acuerdo de la Mesa del año 1996 al que he hecho referencia en el inicio de este punto, pueden trabajar a la vez hasta seis subcomisiones. Esto no quiere decir que las Comisiones no puedan elevar al Pleno la creación de nuevas subcomisiones, que quedarían —permítanme la informalidad— en lista de espera una vez hubiera terminado el trabajo de estas seis subcomisiones que funcionan en paralelo. Además, le informo que a fecha de hoy el Pleno solo ha constituido una subcomisión en el seno de la Comisión de Empleo, con lo cual queda un cupo de cinco subcomisiones que se pueden constituir y trabajar. Si esta Comisión acordará la creación de esta subcomisión, se trasladaría a la Mesa grande, por decirlo con su lenguaje, y después tendría que actuar el Pleno. Creo que he intentado trasladar una información estrictamente de carácter técnico sin prejuzgar la libertad de su posición.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán Democràcia i Llibertat, tiene la palabra el señor Campuzano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 24

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: *Gràcies, senyor president.*

Efectivamente, una de las debilidades estructurales de la política de cooperación al desarrollo a lo largo de estos años ha sido la no implementación del principio de coherencia. A pesar de que desde la Declaración de París esto ha sido una exigencia en nuestra política, lo cierto es que nuestro sistema institucional de construcción de las políticas públicas ha sido incapaz de avanzar en esa dirección. Al finalizar la X Legislatura, a través del Proyecto Avizor, con el que se hace un seguimiento de nuestra actividad parlamentaria, se elaboró un informe detallado sobre el principio de coherencia, no solo de la política de cooperación al desarrollo, sino específicamente de la coherencia de los grupos parlamentarios en las distintas comisiones en materia de desarrollo, y en dicho informe se evidencia que todos, con más o menos intensidad, teníamos muy poca coherencia entre nuestras iniciativas en el seno de esta Comisión y las presentadas en el seno de la Comisión de Agricultura o de Economía. Por tanto, estamos abordando una cuestión que no es ni mucho menos fácil ni sencilla. Entonces, desde el punto de vista de este aspecto esencial en cualquier política de cooperación al desarrollo, difícil de incorporar en nuestra práctica política, la creación de una subcomisión puede ser un buen instrumento. Por tanto, votaremos favorablemente esta propuesta del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, añadiendo que —y con ello termino, señor presidente— como hemos puesto de manifiesto a lo largo de la tarde, los objetivos de desarrollo sostenible, insisto, van a depender menos de las políticas de la ayuda oficial al desarrollo y más del resto de las políticas, por lo que tendrá mayor importancia y trascendencia ser capaces de concretar, de pasar de las musas al teatro en materia de coherencia de nuestras políticas. Bienvenida esta subcomisión y ojalá seamos capaces de hacerla trabajar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

En turno de portavoces, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Dada la importancia y complejidad del tema, nos parece correcta la propuesta de crear una subcomisión. Y si no hay problemas administrativos para poder hacerlo, nosotros apoyamos la PNL del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Surra.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rodríguez Vázquez.

El señor **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Consideramos necesario dar un enfoque de coherencia a la política de cooperación para el desarrollo de España. Nuestra política de cooperación a la española se orienta a países en vías de desarrollo y, en cambio, la Agenda 2030 ya tiene un carácter universal. Por dicho motivo, consideramos conveniente la creación de esta subcomisión para diagnosticar incoherencias y conflictos y proponer, en su caso, cambios normativos e institucionales, y así adaptar a nuestro derecho interno la Agenda 2030 y sus objetivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Girela.

El señor **GIRELA DE LA FUENTE**: Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias por su explicación con carácter técnico. Como tengo la suerte de tener a la vicepresidenta segunda? Del Congreso como compañera de grupo parlamentario aquí en la Comisión, también me ha dado las explicaciones oportunas al respecto. En la iniciativa que mi grupo parlamentario ha presentado esta tarde hemos dejado clara nuestra postura sobre la implementación en nuestro país de los objetivos de desarrollo sostenible recogidos en la Agenda 2030. Decíamos que dada la amplitud y el carácter ambicioso de dicha agenda, debíamos trabajar e incidir mucho en su cumplimiento. Por ello apoyamos la creación de esta subcomisión con el principio firme de que actúe como un instrumento útil de definición y supervisión de estrategias y, por supuesto, también para el conocimiento de los indicadores de seguimiento y evaluación.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Girela.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bastidas.

La señora **BASTIDAS BONO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta propuesta es y va a ser coherente con todas las iniciativas, que no han sido pocas, que se han desarrollado en este ámbito en los últimos tiempos. También va a ser coherente con las respuestas, siempre favorables, en lo relativo a la implementación en España de los ambiciosos objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, porque creer firmemente en este compromiso de la Agenda 2013 y, consecuentemente, trabajar con las herramientas más eficaces y el método más productivo es también coherente y un clarísimo ejemplo de la implicación de nuestro grupo parlamentario. Precisamente por eso, porque pensamos que no es el método más eficaz, vamos a defender que crear la subcomisión que propone el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea no es en este caso más operativo ni generaría un mayor rendimiento. En ocasiones —y nosotros entendemos clarísimamente que esta es una de ellas—, el descentralizar no siempre favorece el objetivo deseado, más bien al contrario. Precisamente dada la transversalidad, como aquí se ha dicho y repetido por los distintos portavoces, entendemos que esta Comisión es el foro más adecuado y eficaz para el seguimiento de las actuaciones vinculadas a la Agenda de desarrollo sostenible 2030. Recordemos que la política de cooperación internacional para el desarrollo constituye un aspecto nuclear y fundamental de la acción exterior del Estado que se basa, como no podía ser de otra manera, en un amplio consenso político y social a nivel nacional. La manera de facilitar la expresión de este consenso se rige, en primer lugar, por el principio de unidad de acción del Estado en el exterior, así como por el principio de coordinación de todas las políticas que se apliquen por los distintos órganos del Estado, tanto del Ejecutivo como del Legislativo en el marco lógicamente de sus respectivas competencias.

En esta línea que defiende aquí y ahora nuestro grupo parlamentario, en la necesidad de suprimir la dispersión de competencias mediante la concentración y la simplificación orgánica, se manifestó el Congreso de los Diputados allá por el año 1992 señalando clarísimamente la necesidad de adoptar una serie de medidas de organización, que ayudasen a la simplificación organizativa para mejorar la coordinación interna del Estado en este ámbito de actuación. En ese mismo sentido, el Comité de Ayuda al Desarrollo, con ocasión del examen del programa de ayudas español que se realizó en el año 1994, sugirió entre otros aspectos la conveniencia de una coordinación más ajustada. Con este mismo fin, las Cortes Generales dispusieron en su día la constitución de una única Comisión parlamentaria de Cooperación Internacional tanto en el Congreso como en el Senado en cumplimiento de la Ley 23/1988, de cooperación internacional para el desarrollo. En ejecución y desarrollo de esa ley se entendió que debía ser el Parlamento el que participara activamente tanto en la formulación de las líneas esenciales como en la definición de las distintas prioridades estratégicas de esa política, y en consonancia las Cortes Generales dispusieron que la coordinación y la concentración se entendieran como fundamento o aspecto central de una efectiva actuación del Estado en esa materia.

Como ven, señorías, todo nos conduce y todo nos señala el mismo camino. No dispersar permitirá un mayor y, si cabe, un mejor control, lo veamos desde el punto de vista que se quiera, desde el ámbito de la política exterior, del de las políticas de defensa, del de las políticas de igualdad o del de las de economía y competitividad, por señalar alguna de ellas.

Precisamente el Gobierno ha venido desarrollando actuaciones, con el fin último que señalaba en distintos momentos de mi intervención, para conseguir una mayor coherencia y una mayor coordinación de sus políticas económicas y comerciales con las políticas de desarrollo sostenible. En ese sentido, quiero hacer una sucinta mención a lo que fue la aprobación en el año 2014 del Plan estratégico de internalización de la empresa española que, como todos ustedes saben, pretende abarcar distintas actuaciones de la Administración pública que, por otro lado, coinciden en su inmensa mayoría con las políticas que tienen un mayor impacto desde una perspectiva del objeto que nos ocupa, que no es otro que el desarrollo sostenible. Uno de los aspectos cruciales de este plan es la realización de un diagnóstico —creo que es importante reseñarlo— con carácter periódico de la evolución de estas materias con el fin de reforzar aquellas que se consideren más relevantes y apartar o modificar aquellas otras que no permitan obtener los resultados pretendidos. Podría citar muchos ejemplos, que sostienen el argumento del Grupo Parlamentario Popular, de que existen precisamente instrumentos necesarios y suficientes que cubran estas necesidades y que perfectamente pueden utilizarse como vasos comunicantes de políticas y actuaciones que esta misma Comisión puede controlar, supervisar para el fin último del desarrollo de la Agenda 2030. Recordemos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 26

desde el propio Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ya existen algunos órganos, que no voy a detallar para no cansarles, y simplemente citaré a modo de recordatorio el Consejo de Cooperación para el Desarrollo, la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo y la Comisión Interministerial para la Cooperación al Desarrollo, que también realizan una ingente tarea en el tema que nos ocupa. Basta consultar —permítanme que se lo diga— con quienes tienen una larga experiencia en este y en otros departamentos vinculados de una u otra manera, de carácter directo o indirecto, con el tema que nos ocupa y que nos preocupa para concluir que en ocasiones menos es más.

Voy terminando. Por todo lo anterior, y en aras de una óptima reordenación organizativa y de una mayor eficiencia, concluyo como comencé, sosteniendo que no consideramos oportuna ni necesaria la creación de una subcomisión. Estimamos que la Comisión en la que nos encontramos puede, en su actual formulación y configuración, ocuparse, y muy eficazmente, de todos estos asuntos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bastidas. Con su intervención queda sustanciado el punto 6 del orden del día, de creación de esta subcomisión.

Señorías, la Mesa ha fijado las 18:45 como hora para la votación y creo que los grupos están presentes.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE APOYO A LA CANDIDATURA DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (PMA) AL PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 140/000006).

El señor **PRESIDENTE**: La semana pasada, en la reunión de Mesa y portavoces acordamos hacer circular una declaración institucional sobre el Programa Mundial de Alimentos. Es el momento de saludar a don Antonio Salort-Pons que nos acompaña esta tarde y que es el director de la Oficina en España del Programa Mundial de Alimentos. Le agradecemos sinceramente su presencia entre nosotros. **(Aplausos)**.

Como esta declaración institucional se ha firmado por unanimidad de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, daré lectura de la misma para que quede reflejada en el «Diario de Sesiones» y para que sea la contribución en tiempo y forma al propósito que ustedes van a escuchar respecto a la candidatura de la Oficina española del Programa Mundial de Alimentos.

Paso a dar lectura de la declaración institucional. El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas es candidato al Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2016, galardón que los miembros de esta Comisión estiman sería un merecido y justo reconocimiento a su inestimable labor. Su trabajo contra el hambre y aliviando el sufrimiento humano en emergencias humanitarias es difícilmente comparable e irremplazable. Alrededor de 80 millones de personas en unos 80 países cada año reciben asistencia alimentaria del programa Mundial de Alimentos, lo que la convierte en la mayor organización humanitaria de lucha contra el hambre a nivel internacional. En numerosas situaciones, y en especial en las emergencias, su asistencia salva vidas. En Siria, por ejemplo, el Programa Mundial de Alimentos facilita alimentos a 4 millones de personas cada mes, incluyendo en zonas de difícil acceso a causa de los combates. Para los desplazados internos y la población atrapada en las ciudades sitiadas de Madaya, Kefraya y Moadamiya, entre otras, los alimentos que proporciona el Programa Mundial de Alimentos suponen un apoyo vital. En los países vecinos a Siria, más de un millón y medio de refugiados sirios reciben, mes tras mes, apoyo del PMA. Iraq, Sudán del Sur y Yemen son otros de los contextos complejos en los que el PMA proporciona asistencia en primera línea, al tiempo que refuerza su apoyo a las poblaciones vulnerables afectadas por los efectos de El Niño en Centroamérica y el Caribe, el sur y el este de África y las islas del Pacífico.

El PMA se esfuerza para que la asistencia alimentaria que proporciona impulse beneficios a largo plazo, promoviendo la innovación en sus modalidades de ayuda, fortaleciendo las redes sociales de protección, proporcionando comidas escolares para millones de niños o reforzando las capacidades de los Gobiernos para atajar el hambre y la malnutrición de forma eficaz. Además, la capacidad logística del PMA, sus medios aéreos y la observación de los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operacional le permiten superar obstáculos para facilitar no solo asistencia alimentaria, sino suministros y acceso a las poblaciones vulnerables para otras organizaciones también. La base logística del PMA en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria es una contribución de la Cooperación Española que refuerza dicha capacidad al servicio de la comunidad humanitaria.

Por su demostrado compromiso con la erradicación del hambre, recogida en los objetivos de desarrollo sostenible para 2030, esta Comisión apoya la candidatura del Programa Mundial de Alimentos al Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional.

Señorías, como esta es una declaración firmada por todos los grupos, entiendo que se aprueba por asentimiento. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 48

13 de abril de 2016

Pág. 27

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Quedan seis minutos para la hora fijada para la votación, pero quiero preguntar a los grupos parlamentarios si ya han perfeccionado —para utilizar el lenguaje jurídico de derecho civil— los miembros necesarios para proceder a la votación. Parece que en el caso del Grupo Popular no es así y nos piden unos minutos. **(Pausa)**.

Señorías, vamos a votar. Las votaciones se producirán siguiendo el orden del día inicial de la Comisión, a pesar de que lo hemos alterado.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley sobre el control de los proyectos de cooperación con participación de las empresas privadas, cuyo autor es el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se vota en los términos de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley, relativa a promocionar a las mujeres como agentes de desarrollo local en las economías en transición, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en los términos de la enmienda transaccional distribuida entre los portavoces.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto 3, proposición no de ley sobre las reformas necesarias en el ámbito de la cooperación internacional y para el desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota en los términos de la enmienda transaccional distribuida entre los grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre la implementación en España de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la enmienda transaccional distribuida entre los grupos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto quinto, proposición no de ley sobre la elaboración de la posición española ante las cumbres o reuniones internacionales en materia de cooperación internacional para el desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) y por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora el punto 6, relativo a la solicitud de creación de una subcomisión sobre la aplicación de la Agenda 2030 desde un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo en España, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, de acuerdo con los aspectos técnicos de la viabilidad de la creación y puesta en funcionamiento de esta subcomisión que les he referido hace unos minutos y de acuerdo con la resolución de la Presidencia del 26 de junio del año 1996.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la creación de esta subcomisión que se va a elevar al Pleno de la próxima semana para su votación definitiva.

Sin más asuntos que tratar, y agradeciéndoles la diligencia y buen tono que ha habido en esta Comisión, se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.